



CHILE
C I D A D D E A N G O L
C A L D I A

DR. 4403

29 ENE. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1303

VISTOS:

a) La Ley N° 21.053, fecha 27 de Diciembre de 2017, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2018, sector Público.

b) Memorandum n° 661 aprueba Presupuesto Municipal periodo 2018, según consta en sesión ordinaria n°37 del 05 Diciembre de 2017..

c) La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite Toma de Razón.

d) Memorandum N° 682 de fecha 27 de Diciembre de 2017, según Sesión Ordinaria n°39 del 19.12.2017 el Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad subvención mensual a la JJ VV n° 27 El Parque.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Subvención Mensual a la JUNTA DE VECINOS N°27 EL PARQUE, Rut 65.227.730-6, según detalle:

N°	MENSUAL \$	GLOSA	
1	450.000.-	Subvención para trasladar de los niños del sector a la Sala Cuna y Jardín El Parque durante el mes de Enero de 2018 y desde Marzo al 15 de Diciembre de 2018.	0.13804 C. 10526
2	700.000.-	Subvención para trasladar a 24 alumnos de enseñanza media y 5 de Enseñanza Básica (camino interior el Maiten) desde Marzo al 15 de Diciembre de 2018	0.13824 C. 10529
3	500.000.-	Subvención para 26 alumnos de enseñanza básica (Escuelas E-1, E-18, F-8, y E-36) desde Marzo al 15 de Diciembre de 2018	0.13827 C. 10530

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-01-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBO/MBS/JRM/ouo

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL(S)



121-06-01-001-039